AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009-2026
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE MAGANGUÉ – BOLÍVAR informa a los interesados las condiciones del presente proceso de contratación:

1. ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Magangué – Bolívar, NIT 800.028.432-2. Dependencia responsable: Secretaría General y del Interior.

2. DIRECCIÓN Y CANALES DE ATENCIÓN: Calle 16 No. 16ª – 208, Barrio San Martín, Centro Administrativo Municipal (CAM), Magangué – Bolívar. Correo electrónico: alcaldia@magangue-bolivar.gov.co. Toda comunicación relacionada con el proceso (manifestaciones de interés, observaciones, ofertas y demás) se realizará exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, proceso SAMC-009-2026.

3. OBJETO: "COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TODO EN UNO (ALL IN ONE) CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

4. CANTIDAD Y CLASIFICACIÓN: Veinte (20) computadores todo en uno (All in One) de línea corporativa, nuevos, con Windows 11 Profesional (licencia OEM), teclado, mouse y cámara web integrada, conforme a las especificaciones técnicas mínimas del pliego de condiciones. Códigos UNSPSC: 43211500, 43233000, 43211706, 43211708 y 43233004.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal b), de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. Lugar de entrega: instalaciones de la Alcaldía Municipal de Magangué.

7. VALOR ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Hasta CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), IVA incluido, con un precio unitario techo de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), IVA incluido, por equipo. Respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26000213 de la vigencia 2026.

8. FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas se presentarán únicamente a través de la plataforma SECOP II, hasta el veintinueve (29) de octubre de 2026 a las 5:00 p. m., o en la fecha que se fije mediante adenda, conforme al

cronograma electrónico del proceso. No se recibirán ofertas por medios físicos ni por correo electrónico.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y en atención a que se recibieron dentro del término por lo menos dos (2) solicitudes válidas de Mipymes colombianas, EL PROCESO SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES NACIONALES con mínimo un (1) año de existencia. Solo podrán presentar oferta las Mipymes colombianas y los consorcios o uniones temporales integrados exclusivamente por Mipymes colombianas. No se aplica limitación territorial.

10. ACUERDOS COMERCIALES: El proceso se encuentra cobijado por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte respecto de Guatemala, por lo que se concederá trato nacional a los bienes y proponentes guatemaltecos. Los demás Acuerdos Comerciales no aplican.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales que tengan la condición de Mipyme nacional, cuyo objeto social o actividad les permita ejecutar el contrato, que no se encuentren incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, que manifiesten su interés en participar a través del SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura y que cumplan los requisitos habilitantes del pliego de condiciones, incluida la presentación de la muestra física del equipo ofrecido.

12. PRECALIFICACIÓN: El presente proceso no contempla precalificación.

13. CRONOGRAMA: El cronograma del proceso es el establecido electrónicamente en el SECOP II, el cual prevalece sobre cualquier otra fecha. Sus modificaciones se realizarán mediante adenda.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, la matriz de riesgos, la resolución de apertura y los demás documentos del proceso pueden consultarse en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), proceso SAMC-009-2026.

15. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas, organizaciones de control social y a la ciudadanía en general para que ejerzan control social sobre el presente proceso, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.